

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATR MONIO DE ANTIQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2019 ( 17 JUL 2019 )

"Por la cual se declara desierto el proceso de selección Concurso de Méritos No. 003 de 2019"

EL DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y

## CONSIDERANDO QUE:

1.1. El día 27 de junio de 2019 en cumplimiento del procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de concurso de méritos, el nstituto de Cultura y Patrimonio de Anticquia, publicó en las páginas web <a href="https://www.culturartioquia.gov.co">www.culturartioquia.gov.co</a> y <a href="https://www.culturartioquia.gov.co">www.contratos.gov</a>. el proceso de selección concurso de méritos No. 003 de 2019 que tiene por objeto "Realizar la consultoría para la elaboración de estudios técnicos y proyecto de restauración integral de la capilla del Cementerio Museo San Pedro, Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, BIC – NAL.", con un presupuesto oficial de Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta pesos (\$174.420.680) IVA incluido, sopo tados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 338 del 6 de junio de 2019, y un plazo de cinco (5) meses sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2019.

Transcurrido el término para presentar observaciones, se recibieron por parte de ARGEO y FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA.

La apertura del proceso de selección se realizó mediante acto administrativo No. 442 del 9 d∋ ulio de 2019.

El dia 15 de Julio de 2019, de conformidad con el numeral 2.1 "CRONOGRAMA" establecido en el pliego de condiciones, se programó la diligencia de cierre de la



"Por la cual se declara desierto el proceso de selección Concurso de Méritos No. 0C3 de 2019"

presentación de las propuestas del proceso de selección, día en el cual se esperó hasta las 10:00 a.m y no se recibió ninguna propuesta en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

El numeral 1.24 del pliego de condiciones señala que en caso de no lograsse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos del proceso de selección o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en las páginas web www.contratos.go y www.culturantioquia.gov.co.

Acorde con lo anterior, se procede mediante el presente acto administrativo a d∈clarar desierto el proceso de selección concurso de méritos No. 003 de 2019, acorde con la recomendación del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso concurso de méritos No. 003 de 2019, cuyo objeto es "Realizar la consultoría para la elaboración de estudios técnicos y proyecto de restauración integral de la capilla del Cementerio Museo San Pedro, B en de Interés Cultural de Carácter Nacional, BIC - NAL.", con un presupuesto oficial de Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta pesos (\$174.420.680) IVA incluido, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presucuestal No. 338 del 6 de junio de 2019, y un plazo de cinco (5) meses sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, como quie a que no se presentó ningún proponente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

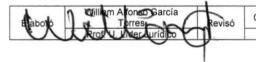
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

17 JUL 2019

ISABEL CRISTINA CARVIAL ZAPATA

Directora



Claudia Cecilia Florez Giraldo

Revisó

uque Garcia